



El catedrático emérito de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá, Juan Ramón Cuadrado Roura, abogó hoy, durante la ceremonia de investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Jaén (UJA), por una reforma del Estado de las Autonomías, para 'corregir los errores y desajustes que se han producido'.

El Claustro de la Universidad de Jaén aprobó el pasado 11 de abril la concesión por unanimidad del Doctorado Honoris Causa a Ramón Cuadrado Roura, tras la propuesta del Departamento de Economía de la UJA. El catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén, Antonio Martín Mesa, fue el encargado de pronunciar el Laudatio, en el que glosó los méritos por los que solicitó al Claustro de doctores de la Universidad de Jaén, la concesión de Doctor Honoris Causa a Juan Ramón Cuadrado, basándose en los “extraordinarios méritos de carácter académico y científico que lo avalan”. El catedrático jiennense destacó de Cuadrado que, además de ser un economista de referencia en la Política Económica, es “un académico, un universitario, un docente vocacional y un investigador reconocido”. Martín Mesa dividió el Laudatio en tres apartados, resaltando el perfil humano; los méritos académicos y de gestión, y la vinculación de Cuadrado con la Universidad de Jaén, “desde 1983, dirigiendo las tesis doctorales de los profesores Juan Hernández Armenteros, José Juan Duro Cobo y la mía”, dijo. Tras la toma de sus atributos (anillo, y libro de la Ciencia y la Sabiduría) y ser nombrado Doctor Honoris Causa por la UJA, Juan Ramón Cuadrado hizo, en su discurso de investidura, una reflexión sobre el desarrollo del Estado autonómico y algunos de sus actuales problemas, apostando por la conveniencia de abordar una reforma del Estado de las Autonomías, “que no creo que pueda, ni deba plantearse a través de una reforma constitucional, ni iniciando una vuelta atrás”, sino mediante un informe general que defina cuál es el nivel administrativo y competencial más adecuado para la prestación de servicios y reasignar las competencias, especialmente las que fueron consideradas como competencia exclusiva del Estado. **Más información, mañana, en la edición impresa de Diario JAEN**